

cuenta de que se han realizado los intentos de notificación a que se refiere el mismo artículo sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de este anuncio a las sociedades cooperativas que se relacionan, los acuerdos que, para cada una de ellas, se indican:

Intex, S. Coop. And. GRRCA 1219. Resolución de declaración de disolución.

Reico, S. Coop. And. GRRCA 583. Resolución de suspensión de inscripción de depósito de cuentas 2003.

Se hace saber a los interesados que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Granada, sito en Plaza Villamena 1, 3.ª planta.

Granada, 11 de abril de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de la ejecución de la obra del proyecto de clave 2-GR-1053-0.0-0.0-PC. «Acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348. Tramo Ugíjar-Cherín», Término Municipal de Ugíjar.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Dirección General de Urbanismo, a los efectos de que se personen y comparezcan en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, los posibles interesados con el recurso núm. 120/2005 interpuesto por la entidad mercantil Dehesa Norte S.A., contra la Orden que se cita (Expte. 33080.11/04.015)*

Por el presente anuncio se notifica a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 120/2005, interpuesto por la entidad mercantil Dehesa Norte, S.A., contra la Orden de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 10 de diciembre de 2004, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial para la delimitación del Área de Reserva de terrenos en la zona de Las Aletas en Puerto Real para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo, a los efectos de que comparezcan, si lo conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con abogado y procurador en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de abril de 2005.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada referente a rehabilitación de autorización de transporte privado complementario de mercancías por carretera.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don Miguel Hombrados Chico de Resolución de la Dirección

General de Transportes, de fecha 26 de enero de 2005, que desestima el escrito considerado como recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Jaén referente a rehabilitación de la autorización de transporte privado complementario de mercancías núm. 10466095, clase MPC, ámbito nacional, adscrita al vehículo matrícula J-5663-W, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*AVISO por el que se apercibe a la persona que se cita para la firma del contrato de compraventa de una vivienda de promoción pública.*

Intentada, por esta Delegación Provincial, sin efecto, la correspondiente notificación, se comunica a doña Isabel Cárdenas Moreno, con DNI núm. 23.676.320 M, que si en el plazo de treinta días desde la publicación del presente, no comunica a esta Delegación Provincial su aceptación, mediante la firma del correspondiente contrato, o su renuncia a la adjudicación de la vivienda número 999 del Grupo GR-803 en Granada, se entenderá decaída en su derecho, de acuerdo con el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre y demás legislación sobre Viviendas de Protección Oficial, procediéndose a una nueva adjudicación de la citada vivienda.

Granada, 5 de abril de 2005.- El Jefe del Servicio de Arquitectura y Vivienda, Juan Luis Granero Marín.

*AVISO por el que se apercibe a la persona que se cita para la firma del contrato de compraventa de una vivienda de promoción pública.*

Intentada, por esta Delegación Provincial, sin efecto, la correspondiente notificación, se comunica a doña M.ª del Carmen Fernández Rodríguez, con DNI núm. 24.124.908 R, que si en el plazo de treinta días desde la publicación del presente, no comunica a esta Delegación Provincial su aceptación, mediante la firma del correspondiente contrato, o su renuncia a la adjudicación de la vivienda número 1.000 del Grupo GR-803 en Granada, se entenderá decaída en su derecho, de acuerdo con el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre y demás legislación sobre Viviendas de Protección Oficial, procediéndose a una nueva adjudicación de la citada vivienda.

Granada, 5 de abril de 2005.- El Jefe del Servicio de Arquitectura y Vivienda, Juan Luis Granero Marín.